



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Expediente N 1.444.345/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 17 horas, a los 23 días del mes de mayo de 2011, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, por ante el Señor Ministro Dr. Carlos A. Tomada y el Señor Jefe de Gabinete Dr. Norberto Ciaravino, en representación de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina Carlos West Ocampo, Héctor Daer, Susana Stochero y Nestor Genta, con el patrocinio letrado del Dr. Federico West Ocampo, por una parte; y en representación de la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (ADEM), el Sr. Julio Fal, en su carácter de Presidente y el Sr. Darío Díaz en su carácter de apoderado, con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo J. Gallo.

Abierto el acto, los funcionarios actuantes señalan que en conocimiento del conflicto colectivo que las partes mantienen en relación a la renovación parcial del CCT. 120/75, atendiendo la medida de fuerza realizada el pasado día 18 del corriente y la declaración de un paro por 48 hs para los días 26 y 27 del corriente, realizada por la representación de los trabajadores, esta cartera laboral exhorta a las partes a encontrar un acuerdo que permita superar las diferencias existentes. Asimismo destaca la necesidad de evitar la conflictividad en una actividad que afecta de un modo particular a la población, a cuyo efecto requiere de FATSA extremar esfuerzos a fin de poner fin a las medidas de fuerza proyectadas, suscribiendo un acuerdo que otorgue al sector empleador un cierto alivio financiero mediante incrementos escalonados en el tiempo; y a ADEM a acceder a un acuerdo que resulte razonable, atendiendo no tanto a los índices de incremento de los medicamentos sino a las necesidades básicas de los trabajadores.

DR. NORBERTO CIARAVINO
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Cedida la palabra a las partes, las mismas manifiestan su voluntad de negociar en el ámbito de este Ministerio hasta alcanzar un acuerdo, a cuyo efecto, siendo las 17.30 hs. se pasa a un cuarto intermedio.

Reabierto el acto, siendo las 19 hs., ambas partes manifiestan que han arribado a un acuerdo en los términos que resulta del Anexo que se acompaña a la presente.

No siendo para más, el funcionario actuante da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura y ratificación.

DR. ROBERTO CIARAVINO
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL